ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS MENUS PROGRAMADOS EN EL CICLO DE MINUTA MES Y GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS RESIDENTES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 REIN PARA EL ADULTO MAYOR.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 , las entidades estatales, deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo anterior y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, conforme a lo señalado en nuestro Estatuto de Contratación determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de Contratación directa para la ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS MENUS PROGRAMADOS EN EL CICLO DE MINUTA MES Y GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS RESIDENTES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 REIN PARA EL ADULTO MAYOR.

Es fundamental que toda entidad estatal tenga claridad sobre sus necesidades y sobre cómo satisfacerlas eficientemente, por lo que resulta imprescindible conocer el contexto económico y comercial en el que se desarrollan las actividades de los posibles proveedores.

Por lo anterior y considerando que la E.S.E, cuenta con sus modalidades y procedimientos de contratación establecidos en su Estatuto de Contratación, recogidos en los Acuerdos N° 1.2.1.019-2021 y modificados por el Acuerdo 1.1.068-2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12.1.7 del Estatuto, se realiza durante la fase de planeación la estructuración de un análisis del sector, con el fin de evaluar integralmente las condiciones del entorno económico, técnico y organizacional relacionados con el objeto contractual

2. PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, en el marco de su objeto misional orientado al cuidado integral de las personas adultas mayores y de quienes, en desarrollo de sus servicios asistenciales y sociales, requieran el servicio de alimentación, necesita garantizar la provisión continua de los víveres, granos y abarrotes necesarios para la preparación de las dietas institucionales. Estas dietas se elaboran conforme al ciclo de minuta mensual establecido por el servicio de Nutrición y Dietética, el cual ha sido diseñado por profesionales idóneos teniendo en cuenta las condiciones clínicas, funcionales y nutricionales de la población atendida.

La adecuada y oportuna disponibilidad de los insumos alimentarios es fundamental para asegurar el cumplimiento de los requerimientos nutricionales, considerando las particularidades del adulto mayor, así como las necesidades de las demás personas que acceden al servicio de alimentación en el marco de la atención institucional, tales como riesgo de desnutrición, fragilidad, comorbilidades y restricciones dietarias específicas. De igual forma, la Resolución 3803 de 2016 – REIN establece lineamientos técnicos para la atención nutricional del adulto mayor, los cuales obligan a las instituciones a garantizar el suministro de alimentos de calidad, en condiciones de inocuidad, y con criterios de equilibrio, variedad y suficiencia.

La ausencia o insuficiencia de estos bienes afecta directamente la prestación del servicio esencial de alimentación y, con ello, la seguridad alimentaria y el estado nutricional tanto de los residentes como de las personas que requieran el servicio, comprometiendo indicadores institucionales, generando riesgos sanitarios y afectando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para los servicios sociales y asistenciales complementarios. En razón a lo anterior, se hace necesario adelantar la adquisición de los víveres, granos y abarrotes, con especificaciones técnicas ajustadas al ciclo de menú institucional, permitiendo garantizar:

- La continuidad en la preparación de las dietas según la programación mensual.
- El cumplimiento de los lineamientos del REIN para el adulto mayor.
- La seguridad alimentaria y nutricional de los residentes y de quienes requieran el servicio de alimentación.
- La sostenibilidad del servicio de alimentación dentro del objeto misional de la E.S.E.
- La reducción de riesgos asociados al desabastecimiento, incumplimiento de estándares sanitarios o variaciones no autorizadas en la minuta.

A continuación, se detalla la necesidad requerida para el cumplimiento de los fines misionales de la E.S.E.

N.	DETALLE NECESIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACEITE	LITRO	550
2	ARROZ	KILO	2500
3	ARROZ INTEGRAL	KILO	100
4	ATUN	KILO	150
5	AVENA EN HOJUELAS	KILO	120
6	AVENA MOLIDA	KILO	120
7	AZUCAR	KILO	1200
8	CAFÉ	KILO	380
9	CHOCOLATE EN BARRA	KILO	400
10	FECULA DE MAIZ	KILO	60
11	GALLETAS SODA	TACOS	1000
12	GELATINA SABORES SURTIDOS	CAJAX35 GRAMOS	250
13	GRANO-ARVEJA SECA	KILO	120
14	GRANO-BLANQULLO	KILO	90
15	GRANO FRIJOI	KILO	150
16	GRANO-LENTEJA	KILO	90
17	HARINA DE TRIGO	KILO	200
18	HARINA PAN	KILO	200
19	LECHE EN POLVO	BULTO X50 KILOS	12
20	MATEQUILLA	KILO	50
21	MAYONESA	KILO	30
22	MIGA DE PAN	KILO	25
23	MOSTAZA	KILO	15
24	PANELA	PACA X 2 UNIDADES	600
25	PAPRIKA	KILO	5
26	PASTA CABELLO DE ANGEL	KILO	20
27	PASTA CONCHITAS	KILO	20
28	PASTA ESPAGUETIS	KILO	30
29	QUESO CUAJADA	KILO	750
30	SAL	KILO	350
31	SALSA NEGRA	LITRO	24
32	SALSA DE TOMATE	LITRO	30
33	VINAGRE	LITRO	12
34	BICARBONATO	KILO	4

35	CALDO DESMENUZADO	KILO	80
36	CANELA EN ASTILLAS	KILO	10
37	CANELA EN POLVO	KILO	5
38	CARVE	KILO	3
39	COMINO	KILO	30

Fuente. Necesidad técnica

Por lo anterior, la adquisición requerida es indispensable, proporcional y directamente vinculada con las funciones misionales de la institución y con la adecuada atención integral de la población atendida, residente y no residente.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS MENUS PROGRAMADOS EN EL CICLO DE MINUTA MES Y GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS RESIDENTES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 REIN PARA EL ADULTO MAYOR.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221000] Legumbres
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221300] Harina y productos molidos
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221200] Cereales procesados
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221100] Cereales

4.1. CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

El análisis del comportamiento macroeconómico de la economía resulta fundamental para identificar las dinámicas coyunturales que repercuten en el mercado. Este apartado presenta un análisis desde la óptica de la economía global, economía nacional y el sector servicios específico que representa el mercado objetivo de la contratación pública que soporta este documento.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL[1]

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles pre pandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Proyecciones regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras

[1] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Teniendo en cuenta la dinámica económica global expuesta en la sección anterior, resulta pertinente analizar el comportamiento de la economía nacional para identificar cómo repercuten los efectos globales y los fenómenos propios en la macroeconomía colombiana. La sección contiene un análisis de indicadores económicos clave como lo son: la actividad productiva (Producto Interno Bruto), índice de Precios y mercado laboral (tasa de ocupación, tasa de desempleo, tasa global de participación, salario mínimo).

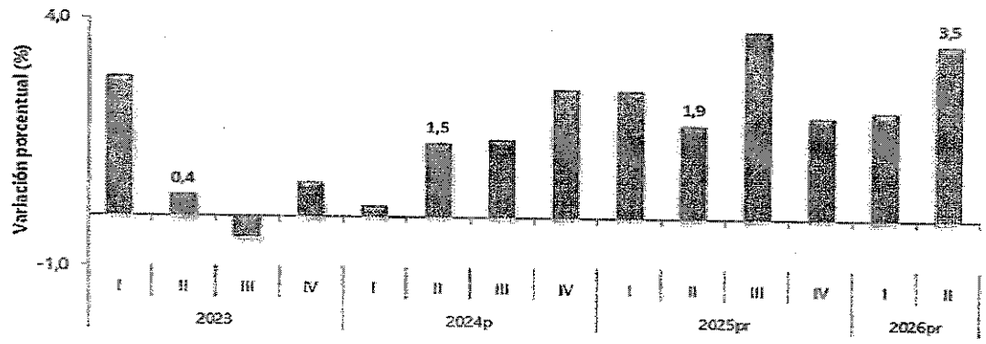
4.2. INDICADORES COYUNTURALES

Comportamiento De La Economía Nacional

4.2.1. PBI

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 3,5% en el segundo trimestre de 2026, más de un punto porcentual por encima del resultado registrado un año atrás, pero el resultado estuvo acompañado por un fuerte impulso del gasto público.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB

Demanda Interna[2]

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó una dinámica de crecimiento asociada principalmente al comportamiento de la demanda interna. La demanda final interna registró un crecimiento del 4,9%, mientras las importaciones aumentaron 7,5% y las exportaciones presentaron una disminución del 1%. Este comportamiento evidencia una expansión de la demanda doméstica y una mayor participación de la oferta externa en la atención de las necesidades del mercado.

En cuanto a los componentes de la demanda, se destaca el comportamiento del consumo del Gobierno, que registró un crecimiento del 12,2%, frente al 2,8% observado en el consumo de los hogares. Este resultado estuvo asociado, entre otros factores, a mayores gastos relacionados con el sector público y a una mayor actividad de la educación pública. De acuerdo con el análisis de BBVA Research, algunos de estos factores podrían tener un carácter transitorio.

Por el lado de la oferta, se observó un comportamiento favorable en diferentes actividades económicas. La administración pública presentó un crecimiento del 10%, las actividades artísticas crecieron 9,5%, la industria manufacturera alcanzó una variación del 2% y el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado registró un crecimiento del 4,8%. Asimismo, las actividades financieras y de seguros crecieron 4,3%, la explotación de minas y canteras 4,2% y la construcción 2,2%.

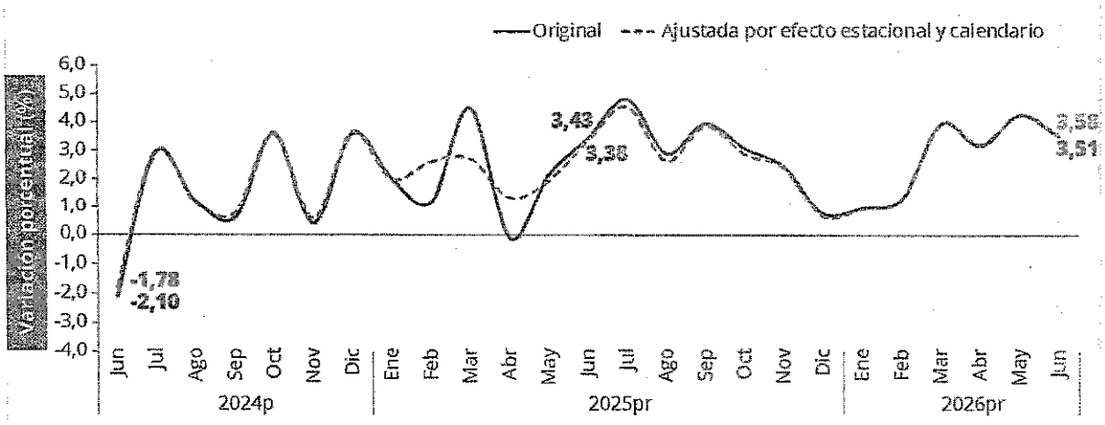
Estos resultados permiten evidenciar un entorno económico con crecimiento en diferentes sectores de la actividad productiva, aunque con comportamientos diferenciados entre ramas económicas.

4.2.2. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Dane reveló que en el primer trimestre del 2026 la economía colombiana creció 2,2%, cifra que en comparación con enero y marzo del 2025 refleja una caída de 0,3% frente a los 2,5% reportados hace un año.

Grafica 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (junio)

[2] https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677



Fuente: DANE, ISE

El Dane reveló que en junio del 2026 la economía colombiana creció 3,5%. Así lo reportó el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) para ese mes.

El resultado muestra un mayor ritmo de actividad durante el primer semestre, que acumuló un avance de 2,89%, frente al crecimiento de 2,20% registrado entre enero y junio de 2025. El comportamiento estuvo liderado por las actividades terciarias. El desempeño de junio estuvo marcado por una diferencia importante entre los grandes grupos de actividades económicas. Las actividades terciarias registraron el mayor crecimiento, con un avance de 4,28% en su serie original frente a junio de 2025. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento fue todavía mayor, al alcanzar 4,50% durante el mismo periodo.

En este grupo se concentran las actividades que mostraron el mayor dinamismo dentro de la medición mensual. El índice de las actividades terciarias pasó de 137,57 en junio de 2025 a 143,46 en junio de 2026, de acuerdo con los resultados divulgados por el Dane. La diferencia refleja el avance de este componente dentro del comportamiento general de la actividad económica colombiana.

Las actividades secundarias también presentaron un crecimiento significativo durante junio[3].

En su serie original, el índice llegó a 95,79, frente a 92,80 registrado un año atrás, lo que representó un aumento de 3,21%. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento fue de 2,96%, con un índice que pasó de 96,25 a 99,10.

[3] https://www.portafolio.co/economia/economia-colombiana-crecio-3-5-en-junio-del-500627

Actividades primarias avanzaron a un ritmo más moderado

El comportamiento fue diferente para las actividades primarias, que registraron el menor crecimiento entre los tres grandes grupos. En junio de 2026, su índice en serie original se ubicó en 100,08, frente a 99,50 en junio de 2025. Esto representó un crecimiento de 0,58% en la comparación anual, considerablemente inferior al observado en los sectores secundario y terciario.

La serie ajustada por efecto estacional y calendario también mostró un crecimiento moderado para este grupo. En junio, el índice alcanzó 103,85, frente a 103,31 un año antes, para un aumento de 0,53%. Así, mientras las actividades terciarias y secundarias crecieron por encima de 3%, las primarias avanzaron menos de 1%.

En términos acumulados, el ISE registró entre enero y junio de 2026 un crecimiento de 2,89% en su serie original. El resultado representa una mejora frente al comportamiento observado durante el mismo periodo de 2025, cuando el indicador había registrado un crecimiento de 2,20%. La diferencia muestra un mayor ritmo de expansión de la actividad económica durante los primeros seis meses del año.

4.2.3. IPC

Variación anual de la inflación en Colombia bajó a 6,03% en julio: esto subió y esto bajó, según el Dane. Sin embargo, la cifra del costo de vida sigue por encima del 2025, impulsado por energía, salud y restaurantes.

Gráfico 2. IPC Variaciones Total Nacional Julio 2025 - 2026

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: Dane, IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,32	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para alfombrar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,39	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,85	0,82	0,15	-0,18	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Por su parte, la entidad precisó que el año corrido llegó a 4,94% y que la variación anual se ubicó en 6,03%, cifra 1,13 puntos porcentuales por encima de la registrada en julio de 2025, cuando el indicador anual fue de 4,90%. No obstante, el costo de vida bajó de junio (6,14%) a julio (6,03%) y se alejó de las proyecciones de analistas que la ubicaban entre el 6,18% y el 6,30%.

Sin embargo, el dato confirma que, aunque el ritmo mensual de julio fue más bajo que el 0,28% de igual mes del año pasado, la comparación de los 12 meses sigue mostrando una economía que no logra enfriarse del todo.
Para los hogares colombianos, ese 6,03% anual significa que la canasta de bienes y servicios que consumen habitualmente sigue encareciéndose a un paso superior al de hace un año, pese a la desaceleración observada en el resultado puntual del mes.

¿Cuál fue la inflación anual del IPC en Colombia a julio de 2026?[4]

En la comparación de julio de 2025 a julio de 2026, restaurantes y hoteles fue el segmento con mayor variación anual, con 9,53%, impulsada por bebidas calientes como tinto, café con leche y chocolate (10,01%) y por comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%). Salud le siguió con 8,37% anual, con la consulta médica general particular en 10,85% y los servicios odontológicos particulares en 10,61%, los incrementos más altos de esa división en los últimos doce meses.
Prendas de vestir y calzado fue, en contraste, la división con la menor variación anual, de 3,38%, con el lavado y planchado de ropa como el rubro que más subió (9,38%). En el consolidado de las 12 divisiones, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio aportó 0,73 puntos porcentuales a la inflación anual, arriendo imputado

[4] https://www.portafolio.co/economia/variacion-anual-de-la-inflacion-en-colombia-fue-de-6-03-en-julio-500083

sumó 0,61 puntos y transporte urbano 0,51 puntos, las tres subclases de mayor peso en el resultado de doce meses reportado por el DANE.

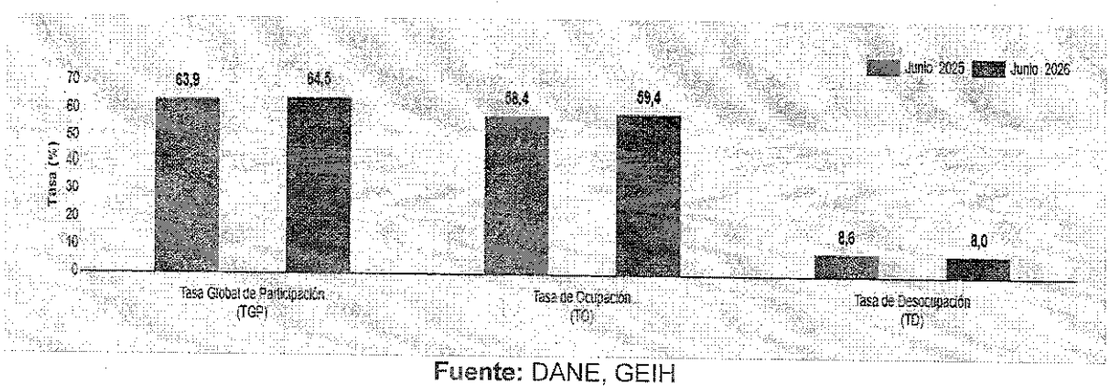
¿Cómo va el año corrido del IPC entre enero y julio de 2026?

Entre enero y julio, el IPC total acumuló una variación de 4,94%, 0,92 puntos porcentuales por encima del 4,02% del mismo periodo de 2025. Restaurantes y hoteles lidera también el año corrido, con 6,75%, seguida de alimentos y bebidas no alcohólicas, con 6,41%, división en la que el tomate de árbol (51,68%) y las papas (49,85%) muestran las alzas más pronunciadas del año. Prendas de vestir y calzado, con 2,71%, es la de menor variación acumulada.
Por tipo de bien, la canasta de servicios, que pesa 57,46% del IPC, subió 0,20% en julio, mientras que los bienes durables, con una ponderación de 4,92%, cayeron 0,41%, la única categoría en terreno negativo dentro de esa clasificación. El Dane reportó además un indicador de cobertura de 97,95% para el mes, lo que respalda la confiabilidad de un dato que, división por división, sigue mostrando a la vivienda, la salud y la alimentación fuera del hogar como los principales motores del costo de vida en Colombia.

4.2.4. INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Según cifras del Dane Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Grafico N.4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
junio (2025-2026)

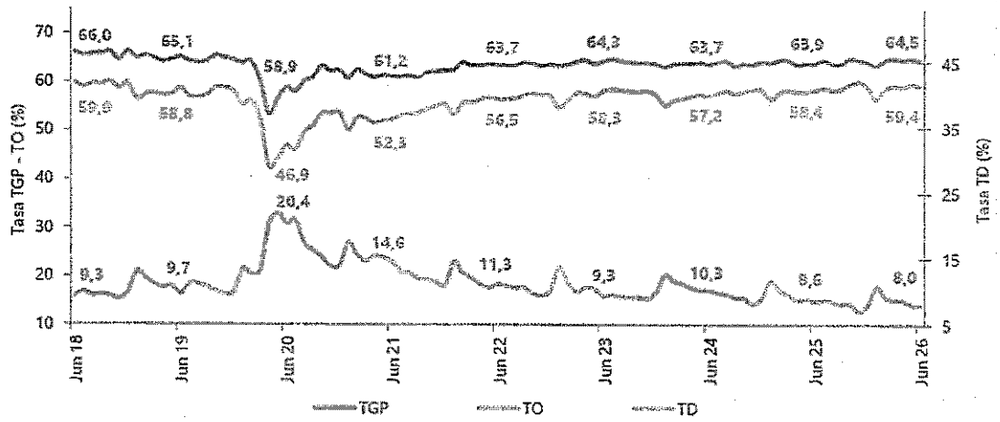


Fuente: DANE, GEIH

Total, nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Grafico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2018 - 2026)

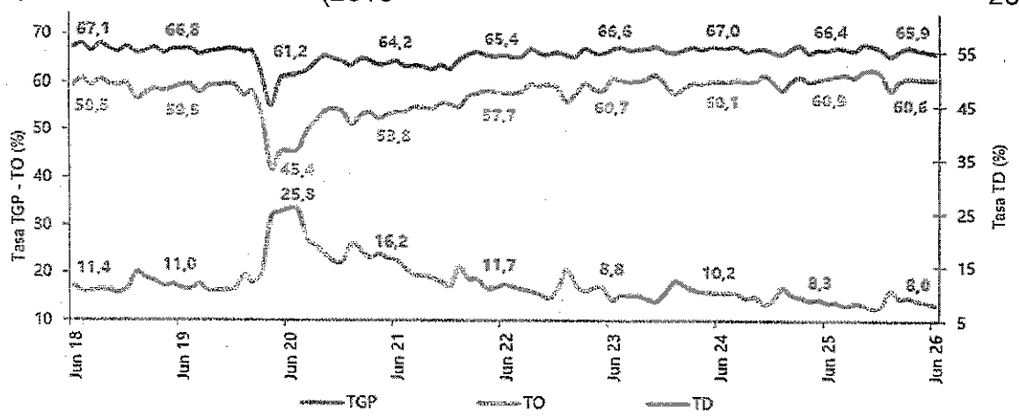


Fuente: DANE, GEIH.

4.2.5. Desempleo en ciudades

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%. Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

4.2.6. Desempleo en ramas económicas

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	24.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.670	6,8	138	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.580	1.359	5,6	-170	-0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.986	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.502	2.502	12,3	62	0,3
Actividades financieras y de seguros	455	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	329	1,4	-20	-0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio, reparación de vehículos	4.151	4.108	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.326	13,4	-20	-0,1
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

- **Análisis mercado laboral**

El comportamiento del mercado laboral estuvo acompañado por un aumento en la ocupación, una mayor participación de la población en el mercado de trabajo y una disminución en el número de personas desocupadas.

Las cifras del Dane muestran que la recuperación del empleo continuó durante junio. La población ocupada aumentó en 706.000 personas frente al mismo mes de 2025, equivalente a una variación de 3%, mientras que la población desocupada disminuyó en 87.000 personas, con una reducción estadísticamente significativa de 3,9%. Estos resultados consolidan un comportamiento favorable del mercado laboral, impulsado por un mayor dinamismo en distintos segmentos de la economía.

El informe también evidenció una mejora en los principales indicadores laborales. La Tasa de Ocupación pasó de 58,4% a 59,4%, con un incremento de 0,9 puntos porcentuales, mientras que la Tasa Global de Participación aumentó de 63,9% a 64,5%. Este comportamiento refleja que un mayor número de personas ingresó al mercado laboral y encontró oportunidades de empleo, contribuyendo a mantener la tasa de desocupación en un solo dígito.

La informalidad permanece estable y el desempleo juvenil sigue en dos dígitos

La proporción de ocupados informales se mantuvo en 55,1% para el total nacional durante junio de 2026. No obstante, el comportamiento fue diferente según el territorio. En los centros poblados y las zonas rurales dispersas la informalidad aumentó de 83,3% a 84,1%, mientras que en las 23 ciudades y áreas metropolitanas descendió 1,1 puntos porcentuales hasta ubicarse en 42,2%. En las 13 principales ciudades también cayó 1,1 puntos, alcanzando 41%.

Por su parte, el desempleo juvenil se ubicó en 14,7% durante el trimestre móvil abril-junio de 2026. Las mayores tasas se registraron en Quibdó con 33,9%, Sincelejo con 24,5% y Cartagena con 23%, mientras que Pereira, Neiva y Medellín presentaron los menores niveles de desocupación para esta población. En conjunto, las cifras del Dane muestran un mercado laboral que continúa fortaleciéndose en términos de generación de empleo, aunque persisten retos asociados a la informalidad, las brechas regionales y las oportunidades para los jóvenes.

4.2.7. SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último

año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9,54%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$1.750.905	23%	Decreto 1469 de dic 31 de 2025

El comportamiento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en Colombia evidencia un crecimiento sostenido en los últimos años, con incrementos que en varios periodos han superado la inflación anual. En particular, los aumentos del 16 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9,54 % en 2025, y el significativo ajuste del 23% para el año 2026, que fijó el salario mínimo en $1.750.905 COP, inciden directamente en la estructura de costos del mercado proveedor

4.3. ASPECTOS TÉCNICOS

El presente contrato comprende la adquisición y suministro de víveres, granos y abarrotes requeridos para la preparación de las dietas institucionales destinadas a los adultos mayores residentes de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel. El

proveedor seleccionado deberá entregar los productos en las cantidades, calidades y presentaciones determinadas por la institución, conforme al ciclo de minuta establecido por el servicio de Nutrición y Dietética.

El alcance incluye la entrega oportuna y continua de los bienes durante el periodo contractual, garantizando que los mismos cumplan con estándares de inocuidad, frescura, calidad nutricional, fecha de vencimiento vigente y condiciones sanitarias exigidas para alimentos destinados al consumo humano. Así mismo, las entregas deberán realizarse en las instalaciones del Hospital, bajo condiciones de transporte y manipulación adecuadas.

El contratista será responsable de sustituir cualquier producto que no cumpla con las especificaciones solicitadas, así como de atender las observaciones de la supervisión durante la ejecución. La entidad, por su parte, verificará la conformidad de los bienes recibidos para asegurar la continuidad del servicio de alimentación y el cumplimiento del objeto misional institucional.

El sector de suministro de víveres, granos y abarrotes presenta características técnicas que garantizan su disponibilidad continua en el mercado nacional, dado que pertenece a una cadena productiva amplia que integra actividades de agricultura, manufactura de alimentos, procesos de conservación, transporte y comercialización. Este sector mantiene una oferta estable gracias a la alta rotación de productos esenciales y a la participación de múltiples proveedores mayoristas y minoristas, lo que permite asegurar competitividad en precios y abastecimiento permanente. Adicionalmente, los estándares técnicos exigidos para alimentos destinados al consumo humano — incluyendo normas de calidad, inocuidad, vida útil, conservación y trazabilidad— se encuentran plenamente consolidados en la industria, facilitando que los bienes adquiridos cumplan las condiciones necesarias para su incorporación en dietas institucionales. Estas características hacen que el sector alimentario brinde condiciones adecuadas para garantizar el suministro oportuno de los insumos requeridos para la elaboración de las dietas de los adultos mayores, conforme a los lineamientos nutricionales del REIN y del ciclo de minuta institucional.

Para dar cumplimiento al objeto precontractual se deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas descriptas a continuación:

N.	DETALLE NECESIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACEITE	LITRO	550
2	ARROZ	KILO	2500
3	ARROZ INTEGRAL	KILO	100
4	ATUN	KILO	150

5	AVENA EN HOJUELAS	KILO	120
6	AVENA MOLIDA	KILO	120
7	AZUCAR	KILO	1200
8	CAFÉ	KILO	380
9	CHOCOLATE EN BARRA	KILO	400
10	FECULA DE MAIZ	KILO	60
11	GALLETAS SODA	TACOS	1000
12	GELATINA SABORES SURTIDOS	CAJAX35 GRAMOS	250
13	GRANO-ARVEJA SECA	KILO	120
14	GRANO-BLANQULLO	KILO	90
15	GRANO FRIJOI	KILO	150
16	GRANO-LENTEJA	KILO	90
17	HARINA DE TRIGO	KILO	200
18	HARINA PAN	KILO	200
19	LECHE EN POLVO	BULTO X50 KILOS	12
20	MATEQUILLA	KILO	50
21	MAYONESA	KILO	30
22	MIGA DE PAN	KILO	25
23	MOSTAZA	KILO	15
24	PANELA	PACA X 2 UNIDADES	600
25	PAPRIKA	KILO	5
26	PASTA CABELLO DE ANGEL	KILO	20
27	PASTA CONCHITAS	KILO	20
28	PASTA ESPAGUETIS	KILO	30
29	QUESO CUAJADA	KILO	750
30	SAL	KILO	350
31	SALSA NEGRA	LITRO	24
32	SALSA DE TOMATE	LITRO	30
33	VINAGRE	LITRO	12
34	BICARBONATO	KILO	4
35	CALDO DESMENUZADO	KILO	80
36	CANELA EN ASTILLAS	KILO	10
37	CANELA EN POLVO	KILO	5
38	CARVE	KILO	3
39	COMINO	KILO	30

Fuente. Necesidad Tecnica

En atención a la necesidad previamente identificada, se procede a detallar el requerimiento técnico de la adquisición que debe ser atendida por la entidad, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto precontractual.

4.4. ASPECTOS REGULATORIOS

Normas de Régimen Especial de Contratación para E.S.E.

- ✓ **Ley 100 de 1993** – Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y define la naturaleza de las E.S.E.
- ✓ **Ley 1150 de 2007, art. 13** – Reconoce que las E.S.E. son entidades con régimen especial y que se sujetan a sus manuales internos de contratación, observando principios de la función administrativa.
- ✓ **Ley 1438 de 2011** – Reforma al sistema de salud, fortaleciendo la autonomía administrativa y contractual de las E.S.E.
- ✓ **Manual de Contratación de la E.S.E.** – Documento interno que regula modalidades, procedimientos y requisitos para la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ **Constitución Política de Colombia, art. 209** – Principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Normatividad aplicable desde el contexto técnico:

- Resolución 3803 de 2016 – Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 3075 DE 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones. Por medio de la cual se fijan las condiciones higiénico-sanitarias para la fabricación, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis del comportamiento del gasto histórico o demanda, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado a adquirir.

La información del comportamiento del gasto permite a la E.S.E recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS MENUS PROGRAMADOS EN EL CICLO DE MINUTA MES Y GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS RESIDENTES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016

REIN PARA EL ADULTO MAYOR y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa entidades de régimen especial

5.1. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANATO SAN MIGUEL DE CALI

5.1.1. Análisis de los procesos de contratación identificados

NUMERO PROCESO	*OBJETO*	*PROVEEDOR*	*VALOR*	*PLAZO*	*OTROSÍ*	*MODALIDAD DE CONTRATACION*
00-2025-OC-05	ADQUISICIÓN DE LOS GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL	*JUAN CARLOS MONTOYA GALLEGO*	*$ 51.894.976*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*
00-2025-OC-37	ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS MENUS PROGRAMADOS EN EL CICLO DE MINUTA MES Y GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS RESIDENTES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 REIN PARA EL ADULTO MAYOR.	VICTOR ALBERTO QUICENO	*$ 59.338.005*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*
00-2025-OC-50	ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS MENUS PROGRAMADOS EN EL CICLO DE MINUTA MES Y GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS RESIDENTES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 REIN PARA EL ADULTO MAYOR.	VICTOR ALBERTO QUICENO	*$46.862.280*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*
00-2025-OC-59	ADQUISICION DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACION DE DIETAS DE LOS ADULTOS	VICTOR ALBERTO QUICENO	*$ 46.169.311*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*

00-2025-OC-83	ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS MENUS PROGRAMADOS EN EL CICLO DE MINUTA MES Y GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS RESIDENTES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 REIN PARA EL ADULTO MAYOR	*VICTOR ALBERTO QUICENO RIOS*	*$61.857.994*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*

5.1.2. Procesos de contratación adelantados por otras entidades

La ESE realizó la búsqueda de datos en el SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto a contratar, encontrando los siguientes resultados:

NUMERO PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	Link
109-2025	**SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, LECHE, QUESO Y DEMÁS ELEMENTOS CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.	$ 53.982.000	38 días	Contratación régimen especial	Contrato N. 1
ORD-COMPRA-031-2025	**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATO**	SUMINISTRAR VÍVERES Y ABARROTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PREPARACIÓN Y PROVISIÓN DE LA ALIMENTACIÓN DESTINADA A PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICO DE URGENCIAS, AUXILIARES APH Y APRENDICES TEMPORALES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ	$ 2.504.500	10 días	Contratación régimen especial	Contrato N. 2

CT-CA-1205-2025	**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**	SUMINISTRO DE VIVERES, ABARROTES, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	25.000.000	5 días	Contratación régimen especial	Contrato N.3

Análisis de los procesos de contratación identificados

Una vez realizado el análisis de la Demanda y habiendo tomado como base la información de los Procesos de Contratación realizados durante este año y años anteriores por la E.S.E. y otras entidades con régimen especial de contratación, se puede concluir que los aspectos técnicos varían según las condiciones particulares de cada entidad y el valor y plazo dependen de la capacidad y presupuesto de cada una.

En lo referente a la modalidad de selección del contratista, se tiene que, al tratarse de un régimen especial, la causal que se invoca está sujeta a las disposiciones de cada manual de contratación, sin embargo, por lo general se contrata por contratación directa según la naturaleza de las actividades.

Frente al plazo del contrato, al tener un conocimiento del comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución y analizando la información reportada en el análisis de la demanda, se identifica que el plazo de los contratos anteriores para objetos similares tiene un plazo variado el cual está sujeto a diversas causas, por lo general presupuesto disponible por la entidad.

Frente al presupuesto, el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los procesos contractuales de la muestra, se identifica que los mismos dependen de las necesidades a satisfacer.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la E.S.E HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la ADQUISICIÓN DE LOS VIVERES, GRANOS Y ABARROTES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES.

Para realizar el análisis desde la perspectiva de la oferta es importante tener en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. La

CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. En Colombia, el DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. para que sea utilizada como estándar en la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, por parte de las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna.

Es así que el presente que se recomienda para el presente proceso de selección tener en la siguiente clasificación:

4631- Comercio al por mayor de productos alimenticios

De acuerdo con lo anterior, se adelantó un análisis de mercado orientado a identificar y comparar proveedores con experiencia comprobada en el suministro de bienes alimenticios como son los cárnicos. Dicho análisis permitió constatar la existencia de oferentes con capacidad técnica, cumplimiento de estándares de calidad y disponibilidad inmediata, factores esenciales para atender oportunamente las necesidades operativas de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

De acuerdo con lo anterior y para identificar posibles proveedores se recibieron cotizaciones las cuales una vez analizadas evidenciaron que pueden suplir la necesidad e incorporaron las especificaciones técnicas requeridas desde la necesidad técnica de la E.S.E.

Asimismo, la comparación de precios permitió verificar precios de referencia coherentes con el mercado, asegurando que la selección del proveedor que se realice bajo los principios de economía, transparencia y eficiencia que rigen la contratación bajo el régimen especial de la entidad.

De acuerdo con las cotizaciones allegadas al área se identificaron dos posibles proveedores los cuales se detallan a continuación:

Cotizante N.1	SURTIFRUVER DEL VALLE DEL CAUCA S.A
Cotizante N.2	JUAN CARLOS MONTOYA GALLEGO

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico constituye una herramienta fundamental para comprender la dinámica de los precios y determinar con precisión el presupuesto oficial del proceso de contratación. Este ejercicio implica la revisión comparativa de los valores asociados a los bienes o servicios requeridos, con base en información obtenida mediante

solicitudes de cotización a proveedores, consultas en bases de datos especializadas y verificación de precios históricos registrados en procesos similares adelantados por la entidad o por otras entidades públicas.

Para el objeto de la presente contratación, se emplearon cotizaciones directas como fuente principal de referencia, lo que permitió estimar un presupuesto ajustado a las condiciones actuales del mercado y coherente con las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en el proceso arrojando el siguiente resultado:

COTIZANTES				Nit NIT 75 080 449 – 8 JUAN CARLOS MONTOYA GALLEGO				Nit. 901969500-9 Surtifruver del Valle del Cauca S.A.			
N.	DETALLE NECESIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	% IVA	VR. UNITARIO (INCLUIDO IVA	VR. TOTAL	Vr. UNITARIO	% IVA	VR. UNITARIO (INCLUIDO IVA	VR. TOTAL
1	ACEITE	LITRO	550	$ 15.939	$ 3.026	$ 18.967	$ 10.432.076	$ 14.520	$ 2.759	$ 17.279	$ 9.503.340
2	ARROZ	KILO	2500	$ 7.837		$ 7.837	$ 19.592.500	$ 7.139		$ 7.139	$ 17.847.500
3	ARROZ INTEGRAL	KILO	100	$ 8.235		$ 8.235	$ 823.500	$ 8.030		$ 8.030	$ 803.000
4	ATUN	KILO	150	$ 59.506	$ 11.306	$ 70.812	$ 10.621.821	$ 54.208	$ 10.300	$ 64.508	$ 9.676.128
5	AVENA EN HOJUELAS	KILO	120	$ 15.142		$ 15.142	$ 1.817.040	$ 13.794		$ 13.794	$ 1.655.280
6	AVENA MOLIDA	KILO	120	$ 17.002		$ 17.002	$ 2.040.240	$ 15.488		$ 15.488	$ 1.858.560
7	AZUCAR	KILO	1200	$ 7.837	$ 392	$ 8.229	$ 9.874.620	$ 7.139	$ 357	$ 7.496	$ 8.995.140
8	CAFÉ	KILO	380	$ 51.895	$ 2.595	$ 54.490	$ 20.706.105	$ 50.700	$ 2.535	$ 53.235	$ 20.229.300
9	CHOCOLATE EN BARRA	KILO	400	$ 61.082	$ 3.054	$ 64.136	$ 25.654.440	$ 52.580	$ 2.629	$ 55.209	$ 22.083.600
10	FECULA DE MAIZ	KILO	60	$ 28.956	$ 5.502	$ 34.458	$ 2.067.458	$ 26.378	$ 5.012	$ 31.390	$ 1.883.389
11	GALLETAS SODA	TACOS	1000	$ 2.417		$ 2.417	$ 2.417.000	$ 2.202		$ 2.202	$ 2.202.000
12	GELATINA SABORES SURTIDOS	CAJAX35 GRAMOS	250	$ 3.738	$ 710	$ 4.448	$ 1.112.055	$ 3.245	$ 617	$ 3.862	$ 965.388
13	GRANO-ARVEJA SECA	KILO	120	$ 11.689		$ 11.689	$ 1.402.680	$ 10.648		$ 10.648	$ 1.277.760
14	GRANO-BLANQUILLO	KILO	90	$ 14.611		$ 14.611	$ 1.314.990	$ 13.310		$ 13.310	$ 1.197.900
15	GRANO FRUOI	KILO	150	$ 15.142		$ 19.127	$ 2.271.300	$ 13.794		$ 13.794	$ 2.069.100
16	GRANO-LENTEJA	KILO	90	$ 13.017		$ 13.017	$ 1.171.530	$ 11.858		$ 11.858	$ 1.067.220
17	HARINA DE TRIGO	KILO	200	$ 6.907	$ 345	$ 7.252	$ 1.450.470	$ 6.292	$ 315	$ 6.607	$ 1.321.320
18	HARINA PAN	KILO	200	$ 7.438	$ 372	$ 7.810	$ 1.561.980	$ 6.776	$ 339	$ 7.115	$ 1.422.960
19	LECHE EN POLVO	BULTO X50 KILOS	12	$ 2.107.933		$ 2.107.933	$ 25.295.196	$ 1.920.270		$ 1.920.270	$ 23.043.240
20	MATEQUILLA	KILO	60	$ 15.665	$ 2.976	$ 18.641	$ 932.068	$ 14.270	$ 2.711	$ 16.981	$ 849.065
21	MAYONESA	KILO	30	$ 19.127		$ 19.127	$ 573.810	$ 17.424		$ 17.424	$ 522.720
22	MIGA DE PAN	KILO	25	$ 26.450		$ 26.450	$ 661.250	$ 22.440		$ 22.440	$ 561.000
23	MOSTAZA	KILO	15	$ 12.885		$ 12.885	$ 193.275	$ 11.737		$ 11.737	$ 176.055
24	PANELA	PACA X 2 UNIDADES	600	$ 8.766		$ 8.766	$ 5.259.600	$ 7.986		$ 7.986	$ 4.791.600
25	PAPRIKA	KILO	5	$ 29.900		$ 29.900	$ 149.500	$ 26.400		$ 26.400	$ 132.000

26	PASTA CABELLO DE ANGEL	KILO	20	$ 13.283	$ 664	$ 13.947	$ 278.943	$ 12.100	$ 605	$ 12.705	$ 254.100
27	PASTA CONCHITAS	KILO	20	$ 13.283	$ 664	$ 13.947	$ 278.943	$ 12.100	$ 605	$ 12.705	$ 254.100
28	PASTA ESPAGUETIS	KILO	30	$ 13.789	$ 689	$ 14.478	$ 434.354	$ 12.100	$ 605	$ 12.705	$ 381.150
29	QUESO CUAJADA	KILO	750	$ 25.367		$ 25.367	$ 19.025.250	$ 23.200		$ 23.200	$ 17.400.000
30	SAL	KILO	350	$ 5.844		$ 5.844	$ 2.045.400	$ 5.324		$ 5.324	$ 1.863.400
31	SALSA NEGRA	LITRO	24	$ 14.876		$ 14.876	$ 357.024	$ 7.018		$ 7.018	$ 168.432
32	SALSA DE TOMATE	LITRO	30	$ 7.704		$ 7.704	$ 231.120	$ 13.552		$ 13.552	$ 406.560
33	VINAGRE	LITRO	12	$ 7.173		$ 7.173	$ 86.076	$ 6.534		$ 6.534	$ 78.408
34	BICARBONATO	KILO	4	$ 13.017		$ 13.017	$ 52.068	$ 11.858		$ 11.858	$ 47.432
35	CALDO DESMENUZADO	KILO	80	$ 15.275		$ 15.275	$ 1.222.000	$ 13.915		$ 13.915	$ 1.113.200
36	CANELA EN ASTILLAS	KILO	10	$ 117.726		$ 117.726	$ 1.177.260	$ 107.800		$ 107.800	$ 1.078.000
37	CANELA EN POLVO	KILO	5	$ 120.750		$ 120.750	$ 603.750	$ 107.800		$ 107.800	$ 539.000
38	CARVE	KILO	3	$ 27.893		$ 27.893	$ 83.679	$ 25.410		$ 25.410	$ 76.230
39	COMINO	KILO	30	$ 43.035		$ 43.035	$ 1.291.050	$ 39.204		$ 39.204	$ 1.176.120
	TOTAL						$ 176.606.452				$ 160.970.697

De conformidad con el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas para la adquisición de productos de granos y abarrotes destinados a la preparación de las dietas de las personas adultas mayores, se evaluaron las dos (2) cotizaciones presentadas, considerando los valores unitarios de cada producto y el valor total de cada oferta. Para efectos de la comparación económica, se tuvo en cuenta que, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, algunos productos se encuentran gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), mientras que otros no están sujetos a este impuesto, razón por la cual los valores ofertados reflejan dicha condición tributaria.

Del ejercicio de análisis y comparación de precios unitarios realizado dentro del estudio de mercado, se evidencia que la cotización presentada por Surtifruver del Valle del Cauca S.A corresponde a la oferta económicamente más favorable para la entidad, al presentar el menor valor unitario analizado, correspondiente a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($160.970.697).

En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad, se considera viable y conveniente para la entidad seleccionar la oferta presentada por SURTIFRUVER DEL VALLE DEL CAUCA S.A representada legalmente por VICTOR ALBERTO QUICENO, por corresponder al menor valor total y ajustarse a las condiciones técnicas requeridas.

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial de celebración y ejecución del contrato es hasta por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($160.970.697)**, valor que incluye todos los costos en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual, incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización, costos operativos técnicos y de producción y demás costos inherentes al perfeccionamiento y la carga impositiva tributaria que apliquen al contrato.

9. ASPECTOS LEGALES

De acuerdo al análisis de la demanda y los procesos consultados se recomienda que la modalidad de contratación sea de acuerdo con el marco jurídico aplicable al régimen especial de contratación de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, y conforme a lo establecido en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 1621 de 1995, y el Estatuto de Contratación Acuerdo N.° 1.2.1.019-2021, se recomienda adelantar el proceso mediante la modalidad de contratación directa. Esta modalidad resulta procedente teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones del artículo 42 del Estatuto de Contratación, que autorizan este mecanismo cuando se trate de la adquisición de bienes o servicios con precios o tarifas reguladas por autoridad competente, o cuando la naturaleza del contrato así lo exija. En consecuencia, la contratación directa se constituye en la alternativa más adecuada, eficiente y jurídicamente soportada para la futura adquisición requerida por la entidad.

ANÁLISIS DE RIESGO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de las obligaciones establecidas entre E.S.E ~~y~~ el contratista, el objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye garantía única por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato y la caducidad del mismo.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la cual introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), que establece la obligación de incluir en los pliegos de condiciones la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del

contrato. El artículo 4º, en su numeral 1, específicamente para la Licitación Pública, exige que los pliegos señalen el momento para que oferentes y la entidad revisen la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

La asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, conforme al Documento CONPES 3714 de 2011: *"(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (...)"*, es decir, que la asignación se realiza a la parte que mejor los controla para mitigar el costo y establecer mecanismos de mitigación y cobertura.

La matriz queda como anexo al proceso. (Este documento queda como anexo al proceso de contratación en la parte final de este documento).

10. CONCLUSIONES

- Para la adquisición de productos de granos y abarrotes destinados a la preparación de las dietas de los adultos mayores atendidos por la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con el régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.

- Se recomienda una contratación directa toda vez que la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, en su calidad de empresa social del Estado, se rige por régimen especial de contratación, lo que permite la contratación directa, garantizando los principios de economía, eficiencia y selección objetiva.

- De acuerdo con la oferta y el análisis de la demandad es importante tener en cuenta que las empresas interesadas en el proceso de cotización pertenecen en su gran mayoría a empresas del sector alimentos.

- Se recomienda como resultado del análisis del sector y teniendo en cuenta las prácticas comunes en contratos similares, desembolsos mediante pagos parciales como mecanismo de soporte a la ejecución contractual.

- Se recomienda los siguientes códigos UNSPSC para la futura contratación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221000] Legumbres
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221300] Harina y productos molidos
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221200] Cereales procesados
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50220000]	[50221100] Cereales

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de agosto del año 2026.

OSCAR EDUARDO ERAZO CASTRO
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

Proyecto: Katherine Quiñonez C. auxiliar administrativa- contratista- KQ.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

Adquisición de abarrotes													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A Quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Probabilidad2	Impacto3	Valoración del riesgo2	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Abandono de las actividades por parte del contratista	Atraso en el cumplimiento del cronograma de actividades	3	4	7	Alto	Contratista	Citación por parte de la E.S.E para conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones. Aplicación de multas o sanciones.	3	2	5	Medio	SI	E.S.E	Desde la fecha en que se presente el evento	Hasta la fecha de terminación del contrato	Citaciones, comunicaciones	Inmediato
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes del transportador que lleve insumos alimenticios	Retrasos en la ejecución de actividades	3	4	7	Alto	Contratista	Reprogramación de actividades según lo que corresponda.	3	2	5	Medio	SI	Supervisor	Desde la fecha en que ocurra el evento	Hasta la fecha en que sea subsanada la situación	Seguimiento por parte del contratista	Fechas de entrega del producto
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Afectación en el precio pactado por ítem, ocasionado por variaciones en el entorno	Sobrecostos que afecta el precio ofertado y adjudicado. – Desequilibrio Económico	2	5	7	Alto	Contratista	El contratista deberá prever la posible fluctuación de precios durante la etapa precontractual para definir oferta económica. Verificar y solicitar que el contratista mantenga al precio ofertado-adjudicado.	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de liquidación del contrato	Seguimiento permanente a precios	Permanente

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Aparición de nueva información relevante que debe ser estudiada para la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo Ajuste del proyecto	1	4	5	Medio	Contratista	Revisión periódica de la información técnica, normativa y operativa relacionada con la ejecución del contrato, a través de los informes de supervisión, actas de seguimiento y comunicaciones oficiales entre las partes.	1	3	4	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Documentación donde se soporte el seguimiento de las diferentes actividades que desarrolla el contratista.	Durante la ejecución del contrato
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad de los insumos de alimenticios requeridos los cuales debe suministrar el contratante al contratista.	El contratista no puede ejecutar las actividades contractuales	1	5	6	Alto	E.S.E /Contratista	Establecer fechas para la entrega al contratista de los insumos alimenticios necesarios para la dietas de los adultos	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Verificar y dejar constancia de la entrega de información,de los alimentos (Pnaderia)	Durante la etapa de implementación del contrato
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normativa en el régimen salarial o prestacional que impliquen un incremento en los costos de ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato.	1	4	5	Medio	Compartido	El contratista deberá evidenciar el desequilibrio económico del contrato como consecuencia del cambio normativo. Cuando haya lugar, la Entidad gestionará los recursos para el reconocimiento del desequilibrio económico causado	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de solicitud del contratista respecto al desequilibrio económico alegado	Hasta la fecha en que se confirme el desequilibrio económico.	Seguimiento por parte del supervisor a cambios normativos que puedan poner en riesgo la ejecución del objeto contractual	Durante la etapa de implementación del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de régimen simplificado a régimen común o viceversa a cargo del contratista.	Modificación del contrato para ajustar el régimen del contratista	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones necesarias para poder desarrollar el objeto contractual	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha en que se notifique del cambio	Hasta la fecha en que se efectúen los ajustes requeridos	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato	Desde la fecha de suscripción de la modificación
8	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en la entrega oportuna por parte del contratista de los documentos para el trámite de facturas	Retraso en los desembolsos	3	2	5	Medio	Contratista	Informar al contratista de las fechas límites de recepción de facturas y trámite oportuno ante oficina encargada de ESE	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de radicación de la últiima cuenta de cobro o factura	Seguimiento por parte del supervisor de entregas de facturas en los términos señalados para el pago	Durante la etapa de implementación del contrato

9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de pago de la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley y las obligaciones generales del contrato	Reclamaciones por parte de empleados y/o contratistas del proveedor relativas a la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista es el responsable de cumplir con las obligaciones de seguridad social y salarios del equipo que actúa bajo su dirección. La entidad verificará las certificaciones de pago al sistema de seguridad social del personal a su cargo aportadas por el contratista para el trámite de pago de facturas. Poliza pago de salarios y prestaciones	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de trámite de la primera cuenta de cobro o factura radicada para pago	Hasta la fecha de radicación de la última cuenta de cobro o factura	Verificación por parte del supervisor del contrato de certificaciones de cumplimiento de obligaciones de seguridad social	Durante la etapa de implementación del contrato
10	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de propuesta con información errónea que se evidencia o detecta en la ejecución	Incurrir en sobrecostos no previstos para sortear las diferencias que garanticen la calidad del producto o servicio	3	2	5	Medio	Contratista	Análisis de las propuestas presentadas Incluir notas en documentos del proceso sobre integralidad de oferta económica	1	1	2	Bajo	SI	E.S.E	Desde la fecha de evaluación de ofertas	Hasta la fecha de adjudicación del Proceso de Contratación	Revisión y análisis de los presupuestos presentados por el contratista que conllevan a la propuesta	Única en el período de revisión de la propuesta
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inexistencia de apropiación presupuestal suficiente para el pago del servicio o bien a adquirir	Incumplimiento de la E.S.E de las cláusulas contractuales por posible pago de intereses moratorios	3	5	8	Extremo	Entidad Contratante	Ejercer control y seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos y a la liquidez en caja previa a las fechas de pago del servicio o bienes requeridos.	2	4	6	Alto	SI	Ordenador del Gasto	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Seguimiento periodico al presupuesto y caja del servicio a la deuda	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El producto entregado o servicio contratado no cuenta con la calidad contratada.	Retraso en las actividades misionales de la entidad	2	4	6	Alto	Contratista	El contratista dispone de un tiempo establecido para cambiar los insumos que no cumplan con las características técnicas descritas. Seguimiento por parte del supervisor al cumplimiento de las obligaciones del contratista. Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Aplicación	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de liquidación del contrato	Verificación de la calidad del insumo	Permanente

												de cláusulas excepcionales										
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega del servicio y/o de los informes y documentos objeto de la consultoria por fuera de las fechas establecidas	Retraso en la ejecución y pago del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma de actividades y requerir previo fechas de entrega. Póliza de Cumplimiento (Si aplica)	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Reuniones con el contratista para el seguimiento al plan de trabajo	Durante la etapa de implementación del contrato
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Retraso en la aprobación de los documentos	3	2	5	Medio	Contratista	El contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato. El supervisor deberá revisar y solicitar los ajustes que considere necesarios	3	1	4	Bajo	NO	Contratista	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de liquidación del contrato	Cuando el contratista presente informes para revisión y aprobación	Durante todo el proceso contractual.
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inconvenientes o demora en la adjudicación correspondiente del proceso.	Retrasos en el inicio de la ejecución de actividades del contrato.	4	2	6	Alto	Entidad Contratante	Revisar cronograma de proceso contractual teniendo en cuenta circunstancias externas a la Entidad que pueden afectar los plazos del proceso y/o contrato	2	2	4	Bajo	SI	E.S.E	Desde la fecha de elaboración del requerimiento para la adquisición de bienes, obras y/o servicios	Hasta la fecha de adjudicación del Proceso de Contratación	Programación por parte del equipo estructurador de actividades del proceso contractual teniendo en cuenta circunstancias externas a la Entidad que pueden afectar los plazos del proceso contractual	Durante la etapa de selección del contratista
16	General	Externo	Planeación	Operacional	Información suministrada por el proponente es falsa, errónea o está desactualizada	Selección de un contratista que no es idóneo y no satisface las necesidades de la Entidad para ejecutar el servicio contratado	2	4	6	Alto	Entidad Contratante	Realizar verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista para acreditar su idoneidad	1	3	4	Bajo	NO	E.S.E	Desde la fecha de recibo de ls cotizaciones o ofertas	Hasta la fecha de adjudicación del Proceso de Contratación	Se debe verificar cuidadosamente los documentos aportados por el proponente antes de iniciar la selección del proveedor	Durante la etapa de selección del contratista

17	General	Externo	Selección	Operacional	Que exista desabastecimiento y escasez de materia prima y/o proveedores para la ejecución del servicio.	Demora en la entrega de los productos y afecta el plazo de entrega inicialmente pactado	2	3	5	Medio	Contratista	El proponente o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo , el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores.	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Mediante acta de Seguimiento	Durante la ejecución de Contrato.
18	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Que la IPS pierda la acreditación para prestar servicios de salud	Imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor a la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	SI	Supervisor	Desde la fecha de firma del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Inspecciones del Supervisor. Solicitud de informes, requerimientos escritos.	Durante la ejecución del contrato
19	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Que no exista suficiente oferta oferentes que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato	La limitación de la concurrencia de oferentes puede generar dificultades para adelantar el proceso de selección, ocasionando la declaratoria de desierto, retrasos en la contratación y posibles afectaciones a la oportunidad y continuidad del servicio, así como la reducción de alternativas para la selección objetiva y económicamente favorable para la entidad.	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar un análisis previo y suficiente del mercado, que permita identificar potenciales proveedores que cumplan con el perfil requerido, evitando restricciones innecesarias a la participación.	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor	Desde la fecha de elaboración del estudio del sector.	Hasta la fecha de selección del contratista	Se debe verificar cuidadosamente los documentos aportados por el proponente antes de iniciar la selección del proveedor	Durante la etapa de planeación del contrato